



Tipo Norma	:Decreto 74
Fecha Publicación	:25-04-1987
Fecha Promulgación	:16-04-1987
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
Título	:COMPLEMENTA ORDENANZA DE 1980 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES
Tipo Versión	:Unica De : 25-04-1987
Inicio Vigencia	:25-04-1987
Id Norma	:144748
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=144748&f=1987-04-25&p=

COMPLEMENTA ORDENANZA DE 1980 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

Núm. 74.- Coquimbo, 16 de Abril de 1987.- Vistos: La Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos o concesiones varias de fecha 31.12.80 y sus posteriores modificaciones; la Circular L-37 del Ministerio del Interior; el Art. 130 No. I de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Art. 43 del DL 3.063, de 1979 sobre Rentas Municipales en relación con el Art. 42 No. 1 del mismo Cuerpo Legal; lo establecido en el DL 1.289/76 y las facultades inherentes a mi cargo:

Decreto:

1° Agréguese a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos o concesiones varias de fecha 31.12.80, un título X sobre Derechos Municipales por subdivisiones y loteos cuyo tenor literal es el que a continuación se señala.

2° Título X, Art. 27: "Los Derechos Municipales a cancelar por permisos de subdivisión y loteos serán los siguientes:

- a) Subdivisiones, el 1% del avalúo fiscal del terreno.
- b) Loteos, el 1,5% del avalúo fiscal del terreno.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Jorge Morales Adriasola, Alcalde de Coquimbo.- Juana Varela Kawasaki, Secretario Municipal (S) .